



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución presencialidad en la educación

VISTO:

El Expediente mediante el cual la Sra. Prosecretaria de Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Laura Alejandra Calderón, eleva propuesta en relación a la realización de la Jornada denominada “*La presencialidad en la educación y el Derecho*”, organizado la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad, a realizarse el día 4 de Agosto del corriente a las 18 hs. a través de plataformas streaming.-

Y CONSIDERANDO:

Que participarán como disertantes los Dres Guillermo Barrera Buteler, María Eugenia Gómez del Río y Hernán Aldana Marcos.

Que el proyecto académico de que se trata es de carácter extensionista en mérito a la importancia de la temática a abordar, los disertantes comprometidos, así como la mirada que se propone.

Que la asistencia será libre y gratuita estableciéndose un arancel de \$ 200 para quienes deseen obtener el certificado de asistencia.

Que la Dirección de la actividad estará a cargo de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho.

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la realización de la actividad denominada “*La presencialidad en la educación*”

y *el Derecho*”, organizado la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad, a dictarse el día 4 de agosto del corriente a las 18 hs. a través de plataformas streaming bajo la dirección de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho.

Art. 3°: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa, difusión, y finalmente extender la certificación correspondiente a los asistentes y el disertante.

Art. 5° - Regístrese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.